



# Resolución Ministerial No. 0305-2012-ED

Lima, 16 AGO. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0134-2012-ED se designó a la señora María del Rocío Valencia de la Riva, como Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, la mencionada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, por lo expuesto, resulta necesario designar la funcionaria que ejercerá el cargo de Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora María del Rocío Valencia de la Riva, al cargo de Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica de la Oficina de Cooperación Internacional, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Carmen Liliana Vega Segoin, como Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación